



**RESOLUCION - CS - N° 118-93**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Expte. N° 4.107/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Edilfredo R. Barrionuevo, alumno regular de la Facultad de Humanidades, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica" de la carrera de Profesorado en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos de la mencionada Facultad informa, a fs. 1 vta., que el recurrente solamente adeuda la asignatura en cuestión para obtener el título de Profesor en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, debiendo completar práctica, informe y coloquio, hasta el 31 de Diciembre de 1992;

Que la docente responsable de dicha cátedra informa (fs. 1 vta.) que el Sr. Barrionuevo sólo le resta efectivizar el coloquio final y aconseja conceder la prórroga solicitada;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión ordinaria del 4/5/93, aprobó el Despacho N° 321/93 de su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja solicitar al Consejo Superior prórroga hasta el 31 de Julio del corriente año;

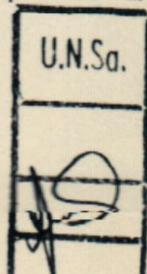
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 075/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. Edilfredo R. BARRIONUEVO, L.U. N° 22.267, alumno regular de la Carrera de Profesorado en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria de la Facultad de Humanidades, prórroga de regularidad en la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica", hasta el 31 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR